



NORMATIVA DE COMPETICIÓN

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

TEMPORADA 2025/2026

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO DE PISCINA

Aprobada por la Asamblea General el 21 de junio de 2025

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO DE PISCINA

IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO OPEN
IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO JUVENIL, JUNIOR Y ABSOLUTO
IV SPANISH OPEN WINTER CHAMPIONSHIP – VII EUROPE CUP

ARTÍCULO 20.- CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- 20.1. Las categorías que podrán participar serán juvenil, júnior y absoluta.

ARTÍCULO 21.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 21.1. Podrán participar deportistas de segundo año cadete en cualquier prueba, considerándose a todos los efectos como deportistas juveniles.
- 21.2. Cada socorrista podrá participar en un máximo de cuatro pruebas individuales siempre que realice la marca mínima establecida en la prueba a participar.
- 21.3. Se permitirán inscripciones con registros fuera de las mínimas establecidas, bajo criterio técnico, hasta completar 4 series por categoría y sexo en relación con la cercanía a las marcas mínimas siempre que la persona no supere en ningún caso la inscripción en más de cuatro pruebas individuales en todo el campeonato.

ARTÍCULO 22.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 22.1. Las series eliminatorias se realizarán contrarreloj en las categorías juvenil y junior, siendo las finales de esa categoría disputadas por las mañanas. En categoría absoluta las series de la mañana serán por cabeza de serie. Realizándose final A y B con las 16 mejores marcas de todas las categorías.
- 22.2. En las competiciones con sistema de finales corridas, se entenderá que las personas clasificadas para la final participarán automáticamente, salvo que el cuerpo técnico responsable del club comunique expresamente la baja del deportista en un plazo máximo de 30 minutos tras la finalización de la sesión de la mañana.

La comunicación de la baja deberá realizarse a la Jefatura de Competición de forma oficial y documentada. La no presentación del o la deportista en la final sin haber sido tramitada su baja en plazo conllevará:

- La pérdida de puntuación en la prueba correspondiente.
- La exclusión automática de la persona deportista en el resto de pruebas que se celebren en la jornada.

ARTÍCULO 23.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada 1ª sesión	2ª jornada 3ª sesión
ELIMINATORIAS 200 m. natación con obstáculos 100 m. socorrista 100 m. combinada de salvamento	ELIMINATORIAS 200 m. supersocorrista 50 m. remolque de maniquí 100 m. remolque de maniquí con aletas
1ª jornada 2ª sesión	2ª jornada 4ª sesión
FINALES 200 m. natación con obstáculos 100 m. socorrista 100 m. combinada de salvamento	FINALES 200 m. supersocorrista 50 m. remolque de maniquí 100 m. remolque de maniquí con aletas

ARTÍCULO 24.- PREMIACIÓN Y CLASIFICACIÓN

- 24.1. Medalla de primer, segundo y tercer puesto - con acabado dorado, plateado y color bronce, respectivamente - para las personas campeonas, subcampeonas y terceras clasificados en cada prueba individual de cada categoría y sexo.
- 24.2. Los horarios establecidos para las ceremonias se informarán en el timing de competición.
- 24.3. Se elaborará una clasificación por prueba y sexo de los resultados tan solo con el conjunto de deportistas nacionales con licencia federativa en clubes españoles. Se elaborará una clasificación por prueba y sexo de los resultados incluyendo al conjunto de deportistas nacionales e internacionales.
- 24.4. Se elaborará una clasificación por prueba y sexo de los resultados incluyendo a al conjunto de deportistas con licencia federativa en clubes españoles y una clasificación por prueba y sexo de la categoría sub-20, no teniendo premiación ninguna de las categorías. se incluirá además una clasificación por clubes sin premiación.